



ACTA CIRCUNSTANCIAL DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/007/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2019, se reunieron en la sala de juntas del piso 3 de la Secretaría de las Mujeres, sita en Av. Morelos No. 20, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, las y los servidores públicos y representantes de los participantes, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta con la finalidad de llevar a cabo el acto de lectura de dictamen técnico y fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. **SM/IR/007/2019 convocada para la "adquisición de productos alimenticios y bebidas para personas"** para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 Fracción IV de su Reglamento y al punto 6.4. de las bases concursales. -----

El Lic. Juan Pablo Miranda Cabrera, Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; quien preside el evento, da la bienvenida a los participantes y hace la presentación de las y los servidores públicos que asisten.-----

A este evento se presentaron los participantes: Roberto Carlos Blanco Senties y Ricardo Sinuhe Macías Esteban. -----

La convocante hace un resumen de los actos de este procedimiento. -----

Con fecha 27 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la junta de aclaración a las bases de Invitación Restringida, presentándose los participantes: Roberto Carlos Blanco Senties y Ricardo Sinuhe Macías Esteban -----

Con fecha 30 de diciembre de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, revisión cuantitativa de la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, a este evento asistieron los participantes: Roberto Carlos Blanco Senties, Ricardo Sinuhe Macías Esteban y Tomas Ismael Rentería De La Cruz. -----

Derivado de lo anterior, el Lic. Juan Pablo Miranda Cabrera, Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; llevó a cabo la evaluación cualitativa de las propuestas Legal, Administrativa, Propuesta Técnica y Económica presentada por los participantes emitiendo el siguiente: -----

DICTAMEN TÉCNICO

La propuesta presentada por el participante Roberto Carlos Blanco Senties, se acepta por los motivos siguientes: -----

Documentación legal y administrativa	CUMPLE.
Propuesta técnica	CUMPLE.
Propuesta económica	CUMPLE.

La propuesta presentada por la participante Ricardo Sinuhe Macías Esteban, se acepta por los motivos siguientes: -----

Documentación legal y administrativa	CUMPLE.
Propuesta técnica	CUMPLE.



**ACTA CIRCUNSTANCIAL DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/007/2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA
PERSONAS**

Propuesta económica	CUMPLE.
---------------------	---------

La propuesta presentada por el participante Tomas Ismael Rentería De La Cruz, se acepta por los motivos siguientes: -----

Documentación legal y administrativa	CUMPLE.
Propuesta técnica	CUMPLE.
Propuesta económica	CUMPLE.

A continuación se presenta el resultado de las propuestas con los precios más bajos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) presentados por los participantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de concursales, mismos que fueron ofertados en el acto de presentación y apertura de propuestas. -----

No. Partida	Descripción	Participantes	Monto antes de I.V.A.
1	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	Ricardo Sinuhe Macías Esteban	\$ 20,920.10 (Veinte mil novecientos veinte pesos 10/100 M.N.)

De conformidad con lo señalado en el artículo 43 fracción II, segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en este acto se comunica a los participantes que podrán ofertar un costo más bajo respecto de la propuesta que originalmente resultó más benéfica para la convocante, lo cual podrán hacer siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación quien deberá demostrar su acreditación en este acto. -----

A lo que manifiestas que no se encuentran en posibilidades de presentar una mejor oferta para la convocante.-----

Derivado de lo anterior, la convocante procede a emitir el siguiente: -----

F A L L O

Con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se adjudica el contrato conforme a las cantidades, especificaciones y condiciones establecidas en las bases de esta Invitación Restringida, de acuerdo a lo siguiente: -----

A la persona física **Ricardo Sinuhe Macías Esteban**, se le adjudican la partida única por resultar la propuesta económica más favorable para la convocante, conforme a lo establecido en el artículo 43 fracción II: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO POR EL TOTAL DE LOS BIENES	IMPORTE
1	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	BIENES	1	\$ 20,920.10	\$ 20,920.10



**ACTA CIRCUNSTANCIAL DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/007/2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA
PERSONAS**

	PERSONAS				
				SUBTOTAL	\$ 20,920.10
				I.V.A.	
				TOTAL	\$ 20,920.10

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
Única	Adquisición de productos alimenticios y bebidas para personas.	1	Bienes	\$100,000.00	\$400,501.00

Arrojando un total de **\$400,501.00** (Cuatrocientos mil quinientos uno pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A. -----

Lo anterior, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la convocante. -----

Es importante mencionar que se verificó que los participantes no se encuentran sancionados ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México ni de la Secretaría de la Función Pública. -----

El Lic. Juan Pablo Miranda Cabrera, manifiesta que los precios ofertados por el participante que resultó adjudicado serán fijos durante la vigencia del contrato. Así mismo, el participante adjudicado, deberá presentarse dentro de los quince días hábiles posteriores contados a partir de la fecha del presente fallo en la Jefatura de la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en un horario de 10:00 a 15:00 horas para la formalización del contrato, debiendo de canjear su garantía de formalidad de oferta económica por la de cumplimiento del contrato, por un equivalente al 15% del monto adjudicado, sin incluir el I.V.A. -----

Se informa a los participantes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. -----

Por su parte la Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, desea manifestar que con fundamento en los artículos 28 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracciones VII, XVIII, XIX, XX y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. Así mismo exhorta a los participantes y servidores públicos involucrados en los procedimientos de adjudicación, para que en todo momento



**ACTA CIRCUNSTANCIAL DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/007/2019
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA
PERSONAS**

se abstengan de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante las diferentes etapas de los procesos de licitación o de invitación restringida, así como durante la vigencia de las relaciones contractuales con este Organismo; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:30 hrs. del día de su inicio, firmando al margen y al calce y como acuse de recibo de una copia de la misma las servidoras y servidores públicos, así como a los participantes que a este evento asistieron. -----

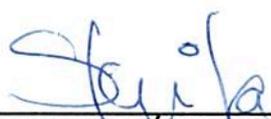
POR LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



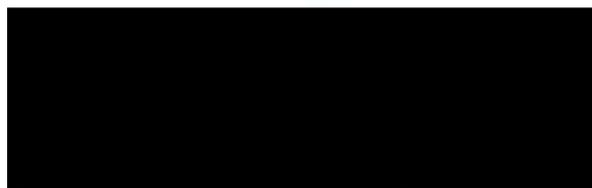
LIC. JUAN PABLO MIRANDA CABRERA
J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



C. CARMEN GONZÁLEZ BARRIOS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS
MUJERES



MTRA. SHEILA VÁZQUEZ CAMACHO
COORDINADORA
DE ASUNTOS JURÍDICOS



C. ROBERTO CARLOS BLANCO SENTIES
PERSONA FÍSICA

PARTICIPANTE


C. RICARDO SINUHE MACÍAS ESTEBAN
PERSONA FÍSICA

Esta hoja de firmas forma parte integral del Acta de dictamen técnico y fallo de adjudicación de la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/006/2019, celebrada el 31 de diciembre del 2019. -----

-----FIN DE TEXTO-----



LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SM/IR/007/2019

CONCEPTO: "Adquisición de productos alimenticios y bebidas para personas"

FECHA: 31 de diciembre de 2019, 11:00 horas

EVENTO: Dictamen técnico y acto de fallo

AREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA CARGO	NOMBRE	FIRMA
OTC	Carmen Gonzalez B	
TOS. Recursos Materiales	JUAN PAOLO MIRANDA	
Coord. Jurídico	Sheila Vázquez Camacho	



LISTA DE ASISTENCIA DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. SM/IR/007/2019

CONCEPTO: "Adquisición de productos alimenticios y bebidas para personas"

FECHA: 31 de diciembre de 2019, 11:00 horas

EVENTO: Dictamen técnico y acto de fallo

EMPRESA Y RFC	REPRESENTANTE	FIRMA
[Redacted]	Ricardo Simón Macías Esteban	[Redacted]
Ricardo Simón Macías Esteban	Ricardo Simón Macías Esteban	[Redacted]
[Redacted]	Roberto Carlos Blanco Santis	[Redacted]
Roberto Carlos Blanco Santis	Roberto Carlos Blanco Santis	[Redacted]
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

